I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001150

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 14 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01228-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-1000-00-00319-2026 de la Dirección de Jurídica; el Reglamento Municipal N°17 "De Inspectores Técnicos de Bienes, Bienes Concesionados, Servicios y Obras"; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Reglamento Municipal N°17 "De Inspectores Técnicos de Bienes, Bienes Concesionados, Servicios y Obras."

D E C R E T O:

1. Modifícase el **Reglamento Municipal N°17 "De Inspectores Técnicos de Bienes, Bienes Concesionados, Servicios y Obras"**, en los siguientes términos:

TITULO SEGUNDO, articulo 28, modificar lo que se indica:

Artículo 28: Requisito para ser Inspector Técnico: Pertenecer en calidad de Titular a la Planta Directiva, Profesional, Jefatura o Técnica, o **ser personal a Contrata**, cuyas funciones se relacionen con el contrato a supervisar."

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

3. **ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRIBASE** a la Unidad de Transparencia para su publicación en la web de Transparencia Activa y a la carpeta virtual "Decretos Correlativos" para conocimiento de todas las reparticiones municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001150

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

JYD/CGO/JUA/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Unidades Municipales
Funcionarios
Unidad de Transparencia
Página Web.